



RESISTENCIA, 16 MAR 2023

DICTAMEN N° 132

Ref.: E29-2022-65435-Ae C.P. N°19/22 - "OBRA: "Construcción de aulas talleres" en la E.F.P. N° 30 en la localidad de Villa Ángela – Chaco. CUE: 220152700".

//- CALIA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de treinta (30) e-partes, excluida la presente, se aprecia Resolución N° RES-2022-3010-29-1655, obrante a e-parte 10, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Documentación Técnica y autorizar a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N°19/22, correspondiente a la obra de referencia.

A e-parte 2, obra Apto Técnico por el monto del presupuesto oficial de la obra, el que se actualiza a e-parte 21, el 28 de noviembre del 2022, por el total de la oferta adjudicada.

A e-partes 11/13, se observa que se han cursado invitaciones a tres (3) oferentes.

A e-parte 15, obra Acta de Apertura de fecha 13 de Septiembre del año 2022.

A e-parte 16, obra Dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra a la empresa **TECNOLOGIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. (TyCO S.R.L.)**, CUIT 30-70952889-7, por un monto de: Pesos Veintitrés Millones Setecientos Noventa y Tres Mil Treinta y Dos con Diecinueve Centavos (\$23.793.032,19).

A e-parte 22, obra ante-proyecto de resolución ministerial de adjudicación.

A e-parte 24, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, sin apreciaciones técnicas que formular.

A e-parte 27, obra nota aprobada por la Directora de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, Sra. Susana Rita Junco, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto del concurso de precios llevado a cabo.

A e-partes 29 y 30, obra intervención de la Subsecretaria de Política Económica y Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Analizadas las constancias de la presente actuación, se advierte que no coincide la fecha de las invitaciones con la del Acta de Apertura.

Además, se observa que a tenor del tiempo transcurrido se encuentra vencido el plazo de mantenimiento de oferta -90 días-, efectuado por el oferente pre-adjudicado a e-parte 17 y las Constancias de A.F.I.P., de Inscripción de A.T.P. y de Proveedor del Estado, así como el Certificado de Habilitación para Licitar.

Por lo que, teniendo en cuenta lo señalado y las constancias obrantes en el expediente, deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN
FISCAL DE ESTADO
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
FISCAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M. C. N.º 238 - TEL. 4452640